

**APRUEBA CONTRATO MODIFICACION  
CONTRATO OBRAS VARIAS POBLACION  
LOS TALAVERAS.**

DECRETO EX. N° 327

MELIPILLA, 02 FEB. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Contrato Modificación Contrato "Obras Varias Población Los Talaveras", suscrito con fecha 25 de enero de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla e Constructora Vima Limitada;
  - b) El Memorandum Interno N°046/2012, de fecha 30 de enero de 2012, del Director de Asesoría Jurídica;
- TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato Modificación Contrato "Obras Varias Población Los Talaveras", suscrito con fecha 25 de enero de 2012, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario Municipal, cédula nacional de identidad N°11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Melipilla, y la Sociedad Constructora VIMA Limitada, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.266.470-0, representada por don Manuel Ignacio Puebla Zamora, chileno, casado, ingeniero constructor, cédula nacional de identidad N°12.600.154-1, ambos con domicilio en Calle Inca de Oro N° 7.710, Comuna La Granja, Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/ygs.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**